



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

## CERTIFICADO N° 0159 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la IX. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 9 de Mayo de 2017, se aprobó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la reorganización de las comisiones de trabajo del Consejo Regional de Tarapacá, según propuesta que informa y que da lectura ante la Sala el Sr. Isidoro Saavedra Contreras, con el objeto de mejorar la ejecución presupuestaria, dando agilidad al tratamiento de los proyectos en el nivel de comisión, ordenar las competencias de cada una de ellas, establecer una modalidad de trabajo de mayor eficiencia y generar las condiciones para resolver los proyectos y programas necesarios para la región de Tarapacá, considerados en las políticas públicas de desarrollo.

Al efecto, se fijan las comisiones, sus presidencias y vicepresidencias, en la forma que se indica:

**1. Comisión Infraestructura, Deportes y Recreación:**

Presidente : Rubén Berríos Camilo.  
VicePresidente : Isidoro Saavedra Contreras.

**2. Salud y Medio Ambiente.**

Presidente : Patricia Pérez Zamorano  
Vicepresidente :

**3. Fomento, Emprendimiento y Relaciones Internacionales.**

Presidente : José Carvajal Gallardo.  
Vicepresidente : Rubén Berríos Camilo.

**4. Desarrollo, Afianzamiento de la Identidad Rural y Desarrollo Urbano**

Presidente : Isidoro Saavedra Contreras  
Vicepresidente :

**5. Cultura y Patrimonio.**

Presidente : Haroldo Quinteros Bugueño.  
Vicepresidente : Iván Pérez Valencia.

**6. Social.**

Presidente : Lautaro Lobos Lara.  
Vicepresidente :

**7. Educación.**

Presidente : Gladys Matus Olivares  
Vicepresidente :



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**8. Transportes y Telecomunicaciones.**

Presidente : Felipe Rojas Andrade  
Vicepresidente :

**COMISIONES ESPECIALES:**

**9. Régimen Interno.**

Presidente : Patricia Pérez Zamorano  
Vicepresidente :

**10. Seguridad Ciudadana.**

Presidente : José Lagos Cosgrove  
Vicepresidente :

**11. Presupuesto y Fiscalizadora.**

Presidente : Isidoro Saavedra Contreras.  
Vicepresidente :

**12. Vivienda y Adulto Mayor.**

Presidente : Iván Pérez Valencia.  
Vicepresidente :

En lo pertinente, se reforma el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Tarapacá.

Se deja constancia que de los 10 consejeros regionales presentes votaron favorablemente: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove;; Isidoro Saavedra Contreras; José Miguel Carvajal Gallardo, Rubén Berríos Camilo; y Haroldo Quinteros Buguño.

Se abstiene de votar el Sr. Espártago Ferrari Pavez; y Jorge Zavala Valenzuela.

No se registra el voto del Sr. Lautaro Lobos Lara y Felipe Rojas Andrade; por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 9 de Mayo de 2017.-



**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE**  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA